



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID PARA LOS
EJERCICIOS 2020-2021-2022**

Expediente 20/028 – 2000015659

-.NOTA IMPORTANTE.-

ERRATA EN EL ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Les informamos que se ha observado una errata que procede corregir en el pliego de condiciones que rige la licitación.

GARANTÍA PROVISIONAL

11.1.- GARANTÍA PROVISIONAL

No se exige

Si se exige

Importe.- 4.000 Euros (3% del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO))

Justificación.- Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
aval bancario, seguro de caución o ingreso en efectivo en la cuenta:

El importe correspondiente al 3% de presupuesto base de licitación es de **4.500 euros**. El importe de la garantía provisional sería 4.500 euros.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO

Dirección de Compras y Logística
junio 2020